


DOCUMENTO CONTROLADO

	PROCESO GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y DEL TALENTO HUMANO	Código: PR-16A-05
	SUBPROCESO TALENTO HUMANO	Versión: 3
	IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS, VALORACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACION DE CONTROLES	Página: 1 de 6

1. Objeto

Identificar los peligros, existentes en los procesos de la Corporación con referencia a Seguridad y Salud en el Trabajo, valorar los riesgos y establecer los métodos de control en la Entidad.

2. Responsable

Secretaria General - Talento Humano - Líderes de Proceso- COPASST.

3. Alcance

Este procedimiento aplica para todos los servidores públicos y otras partes interesadas que puedan estar expuestas a peligros de Seguridad y Salud en el Trabajo asociados con sus actividades en los diferentes procesos de la CARDER.

4. Generalidades:

4.1 La identificación de peligros y la valoración de los riesgos en los diferentes procesos de la CARDER permitirán la concientización de los servidores públicos y otras partes interesadas, sobre el efecto de sus actividades cotidianas en la salud.

4.2 Los peligros y riesgos más relevantes que se encuentren serán la base para establecer los métodos de control, con la finalidad de centrar los esfuerzos de la entidad para lograr mitigarlos o eliminarlos.

4.3 La identificación de peligros y valoración de riesgos sigue los lineamientos establecidos en el Decreto 1072 de 2015 y la Normatividad aplicable, para la Implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo; en la cual deben participar el personal adscrito a cada área.

4.4 La revisión de la Matriz de identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de controles se realizara por lo menos cada año o antes, si se presenta cualquier cambio en la Corporación que genere nuevos peligros o una necesidad del sistema de gestión.

4.5 Definiciones:

*Seguridad y Salud en el Trabajo (SST): Son condiciones y factores que afectan o pueden afectar la salud de los empleados u otros trabajadores (incluidos los trabajadores temporales y personal por contrato), visitantes o cualquier otra persona en el lugar de trabajo.

*Peligro: Fuente, situación o acto con potencial de daño en términos de lesión o enfermedad a las personas o una combinación de éstos.

*Identificación de peligro: Proceso para reconocer si existe un peligro y definir sus características.

*Incidente: Evento(s) relacionado(s) con el trabajo, en el lo(s) que ocurrió o pudo haber ocurrido lesión o enfermedad (independiente de su severidad), o víctima mortal.

NOTA 1: Un accidente es un incidente que da lugar a lesión, enfermedad o víctima mortal.

NOTA 2: Un incidente en el que no hay lesión, enfermedad ni víctima mortal también se puede denominar como "casi-accidente" (situación en la que casi ocurre un accidente)

NOTA 3: Una situación de emergencia es un tipo particular de Accidente.

Riesgo: combinación de la probabilidad de que ocurra un(os) evento(s) o exposición(es) peligroso(s), y la severidad de la lesión o enfermedad que puede ser causada por el(los) evento(s) o la(s) exposición(es).

Elaborador por:

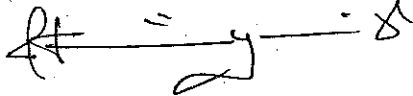

Viviana Quintero Hernández


Julián Efraim Rincón Laverde

Margarita Muñoz Osorio - CPS 110 de 2019

Fecha: 30/04/2019


Revisado Por:



Vicente Galvis Herrera - Secretario General y Grupo Coordinador del Sistema Integrado de Gestión

Fecha: 30/04/2019

Aprobado por:



Cilia Inés Holguín Bejarano - Jefe Oficina Asesora de Planeación (E) y Representante de la Dirección para el Sistema Integrado de Gestión

Fecha: 30/04/2019

	PROCESO GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y DEL TALENTO HUMANO	Código: PR-16A-05
	SUBPROCESO TALENTO HUMANO	Versión: 3
	IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS, VALORACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACION DE CONTROLES	Página: 2 de 5

*Valoración de riesgos: Proceso de evaluar el(los) riesgo(s) que surgen de un(os) peligro(s), teniendo en cuenta la suficiencia de los controles existentes, y de decidir si el(los) riesgo(s) es (son) aceptable(s) o no.

*Riesgo Aceptable: Riesgo que ha sido reducido a un nivel que la organización puede tolerar con respecto a sus obligaciones legales y su propia política de SST.

*Parte interesada: Persona o grupo, dentro o fuera del lugar de trabajo involucrado o afectado por el desempeño en SST de una organización.

*Lugar de trabajo: Cualquier espacio físico en el que se realizan actividades relacionadas con el trabajo, bajo el control de la organización.

NOTA: cuando se considera lo que constituye un lugar de trabajo, la organización debería tener en cuenta los efectos de la SST sobre el personal que, por ejemplo, se encuentra de viaje o en tránsito (por ejemplo: va en automóvil, en avión, en barco o en tren), o se encuentra en las instalaciones de un cliente llevando a cabo actividades laborales bajo el control de la Corporación.

4.6 Enfoque Conceptual

4.6.1 La naturaleza de los factores de riesgo y peligros que se encuentren en los Procesos y Subprocesos llevarán a identificar posibles lesiones o enfermedades de cualquier nivel, teniendo en cuenta como principales factores de riesgo los siguientes:

*Físico: Ruido - Vibraciones - Presiones atmosférica (normal y ajustada) - Radiaciones ionizantes (rayos X, gama, beta, alfa y neutrones) - Radiaciones ionizantes (rayos X, gama, beta, alfa y neutrones) - Radiaciones no ionizantes (radiación UV, visible, infrarroja, microondas y radiofrecuencia) - Calor - Frío - Iluminación deficiente - Iluminación en exceso.

*Químico: Gases y vapores - Aerosoles líquidos (nieblas y rocíos) - Aerosoles sólidos (polvos orgánicos o inorgánicos, humo metálico o no metálico y fibras).

*Biológico: Picaduras, Mordeduras, Fluidos o Excrementos.

*Biomecánicos: Posturas (prologada mantenida, forzada, antigraavitacionales). Movimiento repetitivo. Esfuerzo. Manipulación manual de cargas.

*Condiciones de Seguridad; Eléctrico (alta y baja tensión estática)

*Condiciones de Seguridad; Tecnológico (explosión, fuga, derrame, incendio)

*Condiciones de Seguridad: Locativo (almacenamiento) superficies de trabajo (irregularidades, deslizantes, con diferencia del nivel) condiciones de orden y aseo (caídas de objetos). Caída de alturas - Caída al mismo nivel - Caída a diferente nivel.

*Psicosocial: Condiciones de la tarea (carga mental, contenido de la tarea, demandas emocionales, sistemas de control, definición de roles, monotonía, etc.).

*Condiciones de Seguridad: Públicos (robos, atracos, asaltos, atentados, desorden público) Accidentes de Tránsito

*Fenómenos Naturales: Sismo, terremoto, Vendaval, Inundación.

4.6.2 Seleccionar el proceso o subproceso y el(los) lugar(es) de trabajo donde se desarrolla

4.6.3 Identificar las actividades y tareas en cada proceso y clasificarlas como Rutinaria o No Rutinaria

4.6.4 Identificar la naturaleza de los factores de riesgo que se generan del desarrollo de las actividades.

4.6.5 Identificar los peligros que están asociados con el origen (fuente) de los factores de riesgo identificados.

4.6.6 Identificación de peligros, Valoración de los Riesgos y determinación de controles.

Esta matriz tiene como alcance valorar todos los riesgos a que están expuestos los Servidores Públicos, personal Temporal, Contratistas y Visitantes cuando se encuentren en los lugares de trabajo de la Corporación.

Para su correcto diligenciamiento es necesario tener en cuenta las siguientes definiciones de los campos.

*Proceso: Denominación del área donde se identifican las condiciones de trabajo.

*Zona/Lugar: Lugar o espacio de trabajo (se cita la nomenclatura o nombre del sitio)

*Actividades: Acciones que se desarrollan dentro de cada proceso para el cumplimiento de los objetivos de la Corporación.

*Tareas: Operaciones que se desarrollan en cada Proceso o subproceso.

*Clasificación de la actividad: La cual se divide en dos clases; así: **Rutinaria**: Operaciones de planta y procedimientos normales -**No rutinaria**: Procedimientos periódicos y ocasionales.

	PROCESO GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y DEL TALENTO HUMANO	Código: PR-16A-05
	SUBPROCESO TALENTO HUMANO	Versión: 3
	IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS, VALORACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACION DE CONTROLES	Página: 3 de 6

*Peligro: Identifica los objetos, instrumentos y condiciones físicas y psicológicas de las personas que generan el factor de riesgo.

*Consecuencia: Lesión o enfermedad que puede ocasionar el peligro identificado.

*Controles existentes: Son las medidas existentes de eliminación o mitigación de los factores de riesgo que se han identificado en la fuente de origen, en el medio de transmisión y/o en las personas. Para lo cual se define el control detectado en la columna correspondiente de las siguientes opciones: Fuente, Medio o Persona.

*Evaluación del Riesgo: Proceso de evaluar el (los) riesgos que surge (n) de un (os) peligro (s); teniendo en cuenta la suficiencia de los controles existentes y para lo cual se consideran los parámetros: Nivel de Deficiencia, Nivel de Exposición, Nivel de Probabilidad, Nivel de Consecuencia, Nivel de riesgo y la Interpretación del Nivel de Riesgo.

Los parámetros se califican de acuerdo con las siguientes tablas:

*Criterios para establecer controles: realizada la identificación de los peligros y valoración de los riesgos en forma detallada, se determinará qué criterios necesita la Corporación para priorizar sus controles, como: Número de Expuestos, Peor Consecuencia, Existencia Requisito Legal Específico o Asociado.

Número de Expuestos: Para identificar el alcance del control a implementar.

Peor consecuencia: Aunque se han identificado los efectos posibles, se debe tener en cuenta que el control a implementar evite siempre la peor consecuencia al estar expuesto al riesgo.

Existencia requisito legal Específico o asociado: La Corporación establece si existe o no un requisito legal específico a la tarea que se está evaluando, para tener parámetros de priorización en la implementación de las medidas de intervención

DETERMINACION DEL NIVEL DE DEFICIENCIA (ND)		
Nivel de deficiencia	Valor de ND	Significado
Muy Alto (MA)	10	Se ha (n) detectado peligro (s) que determina(n) como posible la generación de incidentes o consecuencias muy significativas, o la eficacia del conjunto de medidas preventivas existentes respecto al riesgo es nula o no existe, o ambas.
Alto (A)	6	Se ha (n) detectado algún (os) peligro (s) que pueden dar lugar a consecuencias significativa (s), o la eficacia del conjunto de medidas preventivas existentes es baja, o ambas.
Medio (M)	2	Se han detectado peligros que pueden dar lugar a consecuencias poco significativas o de menor importancia, o la eficacia del conjunto de medidas preventivas existentes es moderada, o ambas.
Bajo (B)	No se asigna valor	No se ha detectado consecuencia alguna, o la eficacia del conjunto de medidas preventivas existentes es alta, o ambas. El riesgo está controlado. Estos peligros se clasifican directamente en el nivel de riesgo y de intervención cuatro IV

	PROCESO GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y DEL TALENTO HUMANO	Código: PR-16A-05
	SUBPROCESO TALENTO HUMANO	Versión: 3
	IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS, VALORACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACION DE CONTROLES	Página: 4 de 6

DETERMINACION DEL NIVEL DE EXPOSICION (NE)

Nivel de exposición	Valor de NE	Significado
Continua (EC)	4	La situación de exposición se presenta sin interrupción o varias veces con tiempo prolongado durante la jornada laboral
Frecuente (EF)	3	La situación de exposición se presenta varias veces durante la jornada laboral por tiempos cortos
Ocasional (EO)	2	La situación de exposición se presenta alguna vez durante la jornada laboral y por un periodo de tiempo corto
Esporádica (EE)	1	La situación de exposición se presenta de manera eventual

DETERMINACION DEL NIVEL DE PROBABILIDAD

Nivel de probabilidad		Nivel de exposición (NE)			
		4	3	2	1
Nivel de deficiencia (ND)	10	MA-30	MA-24	A-20	A-10
	6	MA-18	A-18	A-12	M-6
	2	M-8	M-6	B-4	B-2

SIGNIFICADO DEL NIVEL DE PROBABILIDAD

Nivel de probabilidad	Valor de NP	Significado
Muy Alto (MA)	Entre 40 y 24	Situación deficiente con exposición continua o muy deficiente con exposición frecuente. normalmente la materialización del riesgo ocurre con frecuencia
Alto (A)	Entre 20 y 10	Situación deficiente con exposición frecuente u ocasional, o bien situación muy deficiente con exposición ocasional o esporádica. La materialización del riesgo es posible que suceda varias veces en la vida laboral.
Medio (M)	Entre 8 y 6	Situación deficiente con exposición esporádica o bien situación mejorable con exposición continuada o frecuente. Es posible que suceda el daño alguna vez.
Bajo (B)	Entre 4 y 2	Situación mejorable con exposición ocasional o esporádica, o situación sin anomalía destacable con cualquier nivel de exposición. No es esperable que se materialice el riesgo, aunque puede ser concebible.

DETERMINACION DEL NIVEL DE CONSECUENCIA		
Nivel de consecuencias	Valor NC	Significado
Mortal o catastrófico (M)	100	Muerte (s)
Muy grave (MG)	60	Lesiones o enfermedades graves irreparables (incapacidad permanente parcial o invalidez)
Grave (G)	25	Lesiones o enfermedades con incapacidad laboral temporal (ILT)
Leve (L)	10	Lesiones o enfermedades que no requieren incapacidad

DETERMINACION DEL NIVEL DE RIESGO E INTERVENCION					
Nivel de riesgo NR = NP x NC		Nivel de probabilidad (NP)			
		40-24	20-10	8-6	4-2
Nivel de consecuencias (NC)	100	II 400-2400	II 200-1200	II 80-480	II 40-200
	60	II 240-1440	II 120-720	II 48-360	II 240
	25	II 100-600	II 50-250	II 20-150	II 100-50
	10	II 40-240	II 20	II 8-6	II 4

SIGNIFICADO DEL NIVEL DE RIESGO		
Nivel de riesgo y de intervención	Valor de NR	Significado
I	4000 - 600	Situación crítica. Suspender actividades hasta que el riesgo esté bajo control. Intervención urgente
II	500 - 150	Corregir y adoptar medidas de control de inmediato.
III	120 - 40	Mejorar si es posible. Sería conveniente justificar la intervención y su rentabilidad.
IV	20	Mantener las medidas de control existentes, pero se deberían considerar soluciones o mejoras y se deben hacer comprobaciones periódicas para asegurar que el riesgo aún es aceptable.

ACEPTABILIDAD DEL RIESGO		
Nivel de riesgo	Significado Explicación	
I	No aceptable	Situación crítica, corrección urgente
II	No aceptable o aceptable con control específico	Corregir o adoptar medidas de control
III	Mejorable	Mejorar el control existente
IV	Aceptable	No intervenir, salvo que un análisis más preciso lo justifique

Medidas de Intervención: Luego de realizar la evaluación del riesgo y su respectiva clasificación, se determina la clase de control que se efectuará para los Riesgos, priorizando la intervención para los clasificados como No Aceptables, teniendo en cuenta la siguiente jerarquía donde la Eliminación debe ser la primera opción y Capacitación, Equipos y Elementos de Protección Personal la última. Solo se puede elegir un nivel inferior cuando se ha demostrado que el anterior no es factible.

MEDIDAS DE INTERVENCION				
ELIMINACIÓN	SUSTITUCIÓN	CONTROLES DE INGENIERÍA	CONTROLES ADMINISTRATIVOS / SEÑALIZACION ADVERTENCIA	CAPACITACION, EQUIPOS Y ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL

5. Anexos

Matriz identificación de Peligros, valoración de Riesgos y determinación de controles OD-16A-12

6. Contenido

A continuación se presenta el flujograma donde se muestra la secuencia lógica de las actividades que describen el procedimiento.



SECRETARÍA GENERAL

Inicio

Realizar visitas de inspección a los puestos de trabajo por procesos y subprocesos, para identificar los peligros y factores de riesgo con la participación del personal. Esta actividad se realiza cada que se identifica un peligro nuevo o para valorar los factores de riesgo nuevamente.
Profesional Universitario de Talento Humano con funciones de SST

Diligenciar la Matriz de Identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de controles con la información recopilada en las visitas de inspección.
Profesional Universitario de Talento Humano con funciones de SST

OD-16A-12

Evaluar los riesgos con base en las tablas del numeral 4.6.6 y valorarlos de acuerdo con su Nivel de Riesgo (I, II, III o IV)
Profesional Universitario de Talento Humano con funciones de SST

¿El riesgo es Aceptable?

No

Si

Fin

Determinar las medidas de intervención, de acuerdo con la priorización de los riesgos
Profesional Universitario de Talento Humano con funciones de SST

¿Se convirtió el riesgo en aceptable?

No

Si

Analizar las medidas de intervención y los controles implementados y verificar su eficacia
Profesional Universitario de Talento Humano con funciones de SST

Estandarizar las medidas de intervención y controles implementados
Profesional Universitario de Talento Humano con funciones de SST

Fin